

# Gran Canaria



FERNANDO OJEDA

**Planeamiento.** Vista general de la ciudad de Arucas, cuyo planeamiento general acaba de anular una sentencia judicial.

## LA GUERRA COMERCIAL

La inclusión de dos suelos urbanizables nuevos en la revisión de las Normas Subsidiarias de Arucas - uno en Rosa Silva, cerca de la Granja Experimental, para una gran superficie comercial fue el pecado que el TSJC encontró en 2006 para anular tal revisión, recurrida por el Ayuntamiento de Gáldar. Ahora lo que ha anulado la misma Sala es la adaptación básica de ese documento a las Directrices.



Carmelo Ramírez.

## El Cabildo da hasta octubre para definir el PIOS de 2010

Las obras deben tener el proyecto y todos los permisos

CANARIAS7 / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los ayuntamientos grancañarios tendrán hasta el próximo 15 de octubre para definir la relación de obras que realizarán en 2010 con cargo al Plan Insular de Obras y Servicios (PIOS) y presentar toda la documentación solicitada, según las directrices que les ha transmitido la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo.

La cuantía de los proyectos no podrá ser inferior a 30.000 euros, aunque se pide que sea la mayor posible y que no baje de 60.000 y las obras propuestas han de cuadrar con los datos actualizados de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del Cabildo.

Asimismo, el consejero de Cooperación Institucional, Carmelo Ramírez, insiste en que en la elaboración del plan por parte de los ayuntamientos sólo serán incluidas las actuaciones para las que se acredite la disponibilidad de los proyectos y las autorizaciones y concesiones pertinentes. Por tanto, «quedarán excluidas todas aquellas propuestas que no cumplan este requisito».

**FINANCIACIÓN.** Para las inversiones del PIOS de 2010 se prevé destinar una cuantía total de 5,4 millones de euros, similar a la de este año, de los cuales la mayor aportación la realizará la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo, que pone más de 2,6 millones de euros, lo que supone el 48,5 %. La aportación de los 21 ayuntamientos de la Isla suma el 33% del importe del Plan Insular de Obras y Servicios, con un montante de casi 1,8 millones de euros, y por parte del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial, se realizará una aportación cercana al millón de euros.

# Una sentencia del TSJC anula todo el Plan General de Arucas

EL RECURSO ESTIMADO PARCIALMENTE VA CONTRA LA VARIANTE DE BAÑADEROS

Una sentencia ha dejado en el limbo el planeamiento municipal de Arucas. La aprobación definitiva de la adaptación básica del Plan General de Ordenación a las Directrices por parte de la Cotmac, en junio de 2005, acaba de ser anulada, como ya lo fue la revisión de las Normas Subsidiarias.

J. Q./A. F. G. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) le acaba de dar un nuevo vaparalo judicial al planeamiento de Arucas a cuenta de la variante de Bañaderos. La inclusión de ese trazado en la adaptación básica del Plan General de Ordenación al texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Ca-

riñas, aprobada definitivamente por la Cotmac en junio de 2005, ha tenido ahora una consecuencia inesperada, un recurso contra esa decisión ha provocado que la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC anule todo el documento.

La sentencia, que no es firme, explica que la adaptación básica del Plan General de Arucas es, en realidad, la del planeamiento vigente, que eran las Normas Subsidiarias, cuya revisión fue aprobada definitivamente por la Cotmac en febrero y marzo de 2001 mediante dos acuerdos que ya habían sido anulados por la misma Sala en otra sentencia de diciembre de 2006. En ese caso el denunciante fue el Ayuntamiento

de Gáldar, a cuenta de la guerra comercial que entonces mantenía con el de Arucas por hacerse con la única licencia entonces posible para abrir una gran superficie comercial con hipermercado en toda la comarca Norte.

La adaptación básica se refiere a unas Normas que han sido anuladas, «sin que esta Sala pueda desconocer su propia doctrina y considerar, a efectos de este proceso, como vigentes las mismas Normas Subsidiarias que ha anulado en otro proceso», apunta la sentencia.

El fallo estima parcialmente el recurso presentado contra el acuerdo de la Cotmac por dos comunidades de regantes del municipio, el Chorro y Pozo de las

Ñameras, contrarias al trazado de la variante de Bañaderos. La sentencia no accede al resto de pretensiones de los denunciantes, que pedían anular las determinaciones del Plan General correspondientes al trazado de esa variante y la recalificación que suelos colindantes con la actual vía para seguir reservando ese terreno para una futura ampliación de la carretera. No accede porque «anulada la Adaptación desaparece del mundo jurídico, y no es posible que el Tribunal lleve a cabo una labor de ordenación del territorio que no le corresponde», es decir, anulado el planeamiento general del municipio no será un fallo judicial el que dictamine por dónde han de hacerse las carreteras.

## Tecnova creará 40 empresas y casi 200 empleos cualificados

El proyecto pone 3,3 millones de euros para innovación tecnológica

J. Q. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Cabildo y la Universidad colaborarán para hacer realidad los objetivos del proyecto Tecnova Gran Canaria, que entre septiembre de este año y 2011 pretende crear unas 40 empresas de actividades tecnológicas e intensas en conocimiento y entre 150 y 200 puestos de trabajo con una inversión de más de 3,3 millones de euros.

Este proyecto, pagado en un 75% con fondos Feder, pretende desarrollar un programa de emprendeduría para la creación de empresas innovadoras en los parques tecnológicos que promueve la ULPGC, incluyendo premios para alumnos de Formación Profesional y un programa de retorno de titulados.

Para el presidente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, Román Rodríguez, este proyecto contribuirá a mejorar la competitividad de la Isla. El rector, José Regidor, animó al Cabildo a seguir impulsando este tipo de iniciativas.



Acuerdo. Román Rodríguez y José Regidor posan tras firmar el convenio.